

FIDELIS AUDITORES SLP

Avda San Francisco Javier, número 9, planta 9, módulo 22E
41018, SEVILLA
TF 954871560

ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, junto con el informe de auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la Asociación ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA (en adelante ASAENES):

Informe sobre las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (pymesfl).

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos adjuntas de ASAENES, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad ASAENES a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymesfl" de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Descripción del riesgo

Para poder llevar a cabo su actividad, ASAENES participa en las convocatorias recurrentes de subvenciones solicitando la financiación necesaria para la ejecución de los proyectos afines a su actividad. Dada la importancia cuantitativa de los ingresos por subvenciones sobre el total de los ingresos, hemos considerado como riesgo significativo la posibilidad de que pudiera existir un inadecuado registro de ingresos conforme al ritmo de ejecución de los proyectos, así como por el cumplimiento de la normativa para su reconocimiento.

Respuesta de auditoría

En respuesta a dicho riesgo, nuestros procedimientos de auditoría se han basado en la verificación y el análisis de los expedientes de subvenciones ejecutados a lo largo del ejercicio en relación al cumplimiento de sus fines y del marco normativo de aplicación, la comprobación del adecuado registro de reconocimiento de la subvención concedida y su imputación temporal conforme al devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, en la obtención de las cuentas justificativas de las subvenciones ejecutadas en el ejercicio 2022, así como la adecuada revelación de la información relacionada en la Memoria.

Subvenciones pendientes de cobro

Descripción del riesgo

La Asociación tiene registrado en el Activo, formando parte del Activo Corriente, derechos de cobro por un importe de 155.269,41 euros a 31 de diciembre de 2022, correspondiente a las subvenciones recibidas para la ejecución de diversos proyectos relacionados con la actividad de la Asociación. Aunque la antigüedad de la deuda no es considerable, entendemos que, dado el peso relativo en el Activo de la Asociación de esta partida, debemos considerar un factor de riesgo la posibilidad de incobrabilidad de los mismos.

Respuesta de auditoría

En respuesta a dicho riesgo significativo, nuestros procedimientos de auditoría se han basado en la verificación de la cobrabilidad de los citados importes analizando la evolución de los cobros durante el ejercicio de 2023. El importe pendiente de cobro a corto plazo a la fecha de emisión del presente informe de las subvenciones justificadas es de 51.028,00 euros. Por otra parte, se han analizado las cuentas justificativas presentadas en los organismos adjudicadores de las subvenciones pendientes de cobro.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales pymesfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ASAENES de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las citadas cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales pymesfl adjuntas, los miembros de la Junta Directiva son los responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Asamblea General tiene intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pymesfl.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pymesfl o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales pymesfl, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pymesfl presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva y a la Dirección de la asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pymesfl del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Sevilla a 22 de junio de 2023

FIDELIS
AUDITORES
FIDELIS AUDITORES, S.L.P.
B-99156100
Av. San Fco. Javier, 9, Planta 9, Mod. 22 E
41018 Sevilla
Inscrita en el ROAC N° S-2309
Telf.: 954 871 560 / Fax: 955 275 627
contacto@grupofidelis.es
Fidelis Auditores S.L.P.
N° ROAC S-2309

M^a Ángeles Vizcaíno Fernández
Avda. San Francisco Javier, 9, 9, 22E-Sevilla
N° ROAC 17.986

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

BALANCE DE SITUACIÓN

Modelo Normal

BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO A 31/12/2022

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		417.234,94	430.208,70
	I. Inmovilizado intangible	4,8	134.499,25	143.306,78
200, (2800), (2900)	1. Investigación	4,8	0,00	0,00
201, (2801), (2901)	2. Desarrollo	4,8	0,00	0,00
202, (2802), (2902)	3. Concesiones	4,8	0,00	0,00
203, (2803), (2903)	4. Patentes, licencias, marcas y similares	4,8	0,00	0,00
204	5. Fondo de comercio	4,8	0,00	0,00
206, (2806), (2906)	6. Aplicaciones informáticas	4,8	0,00	307,38
207, (2807), (2907)	7. Derechos sobre activos cedidos en uso	4,8	134.499,25	142.999,40
205, 209 (2805), (2830), (2905)	8. Otro inmovilizado intangible	4,8	0,00	0,00
	II. Bienes del Patrimonio Histórico	4,6	0,00	0,00
240, (2990)	1. Bienes Inmuebles	4,6	0,00	0,00
241, (2991)	2. Archivos	4,6	0,00	0,00
242, (2992)	3. Bibliotecas	4,6	0,00	0,00
243, (2993)	4. Museos	4,6	0,00	0,00
244, (2994)	5. Bienes Muebles	4,6	0,00	0,00
249	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	4,6	0,00	0,00
	III. Inmovilizado material	4,5	276.112,39	280.278,62
210, 211, (2811), (2831), (2910), (2911)	1. Terrenos y construcciones	4,5	157.521,64	168.625,42
212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	4,5	118.590,75	111.653,20
23	3. Inmovilizado en curso y anticipos	4,5	0,00	0,00
	IV. Inversiones inmobiliarias	4,7	0,00	0,00
220, (2920)	1. Terrenos	4,7	0,00	0,00
221, (282), (2832), (2921)	2. Construcciones	4,7	0,00	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,10,27	0,00	0,00
2503, 2504, (2593), (2594), (293)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10,27	0,00	0,00
2523, 2524, (2953), (2954)	2. Créditos a entidades	4,10,27	0,00	0,00
2513, 2514, (2943), (2944)	3. Valores representativos de deuda	4,10,27	0,00	0,00
	4. Derivados	4,10,27		
	5. Otros activos financieros	4,10,27		
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4,10,27	6.623,30	6.623,30
2505, (2595), 260, (269)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10,27	6.054,00	6.054,00

2525, 262, 263, 264, (2955), (298)	2. Créditos a terceros	4,10,27	0,00	0,00
2515, 261, (2945), (297)	3. Valores representativos de deuda	4,10,27	0,00	0,00
265	4. Derivados	4,10,27	0,00	0,00
268, 27	5. Otros activos financieros	4,10,27	569,30	569,30
474	VII. Activos por impuestos diferidos	4,16	0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		202.991,20	183.537,37
580, 581, 582, 583, 584, (599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	4,5,6,7,25	0,00	0,00
	II. Existencias	4,14	9.233,50	7.886,93
30, (390)	1. Bienes destinados a la actividad	4,14	205,00	205,00
31, 32, (391), (392)	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	4,14	0,00	0,00
33, 34, (393), (394)	3. Productos en curso	4,14	0,00	0,00
35, (395)	4. Productos terminados	4,14	0,00	0,00
36, (396)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	4,14	0,00	0,00
407	6. Anticipos a proveedores	4,14	9.028,50	7.681,93
447, 448, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4,11	7.347,70	1.366,86
	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,10	175.066,09	160.560,60
430, 431, 432, 435, 436, (437), (490), (4935)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4,10	0,00	11.700,00
433, 434, (4933), (4934)	2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	4,10,27	0,00	0,00
440, 441, 446,449	3. Deudores varios	4,10	19.796,68	0,00
460, 464, 544	4. Personal	4,10,20	0,00	300,00
4709	5. Activos por impuesto corriente	4,10,16	0,00	0,00
4700, 4707, 4708, 471, 472, 473	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	4,10,16,21	155.269,41	148.560,60
558	7. Fundadores por desembolsos exigidos	4,10	0,00	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,10,27	0,00	0,00
5303, 5304, (5393), (5394), (593)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10,27	0,00	0,00
5323, 5324, 5343, 5344, (5953), (5954)	2. Créditos a entidades	4,10,27	0,00	0,00
5313, 5314, 5333, 5334, (5943), (5944)	3. Valores representativos de deuda	4,10,27	0,00	0,00
	4. Derivados	4,10,27		
5353, 5354, 5523, 5524	5. Otros activos financieros	4,10,27	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a corto plazo	4,10	2.165,66	2.165,66
5305, 540, (5395), (549)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10	0,00	0,00
5325, 5345, 542, 543, 547, (5955), (598)	2. Créditos a entidades	4,10	0,00	0,00
5315, 5335, 541, 546, (5945), (597)	3. Valores representativos de deuda	4,10	0,00	0,00
5590, 5593	4. Derivados	4,10	0,00	0,00
5355, 545, 548, 551, 5525, 565, 566	5. Otros activos financieros	4,10	2.165,66	2.165,66
480, 567	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	0,00	0,00
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9.178,25	11.557,32

570, 571, 572, 573, 574, 575	1. Tesorería	10	9.178,25	11.557,32
576	2. Otros activos líquidos equivalentes	10	0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO (A + B)		620.226,14	613.746,07

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
	A) PATRIMONIO NETO		322.336,58	339.107,92
	A-1) Fondos propios		169.723,57	182.826,11
	I. Dotación Fundacional/Fondo social	3,4,13	17.428,81	17.428,81
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social	3,13	17.428,81	17.428,81
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	3,13	0,00	0,00
	II. Reservas	3,13	172.455,43	181.853,79
111	1. Estatutarias	3,13	0,00	0,00
113, 114, 115	2. Otras reservas	3,13	172.455,43	181.853,79
	III. Excedentes de ejercicios anteriores	3,13	0,00	0,00
120	1. Remanente	3,13	0,00	0,00
(121)	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	3,13	0,00	0,00
129	IV. Excedente del ejercicio	3,13	-20.160,67	-16.456,49
	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
133	I. Activos financieros disponibles para la venta (*)	4,10	0,00	0,00
1340	II. Operaciones de cobertura (*)	10	0,00	0,00
137	III. Otros (*)	4,10	0,00	0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,21	152.613,01	156.281,81
130,1320	I. Subvenciones		152.613,01	156.281,81
131,1321	II. Donaciones y legados		0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		133.699,33	165.911,47
	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	4,18,20	0,00	0,00
145	2. Actuaciones medioambientales	4,18,19	0,00	0,00
146	3. Provisiones por reestructuración	4,18	0,00	0,00
141, 142, 143,	4. Otras provisiones	4,18	0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo	4,10	133.699,33	165.911,47
177, 179	1. Obligaciones y otros valores negociables	4,10	0,00	0,00
1605, 170	2. Deudas con entidades de crédito	4,10	133.699,33	165.911,47
1625, 174	3. Acreedores por arrendamiento financiero	4,9,10	0,00	0,00
176	4. Derivados	4,10	0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 180, 185, 189	5. Otros pasivos financieros	4,10	0,00	0,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,27	0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuestos diferidos	4,16	0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo	4	0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		164.190,23	108.726,68
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	4,5,6,7	0,00	0,00
499, 529	II. Provisiones a corto plazo	4,18	0,00	0,00

	III. Deudas a corto plazo	4,9,10	109.802,70	83.905,20
500, 505, 506	1. Obligaciones y otros valores negociables	4,10	0,00	0,00
5105, 520, 527	2. Deudas con entidades de crédito	4,10	65.659,67	56.057,96
5125, 524	3. Acreedores por arrendamiento financiero	4,9,10	0,00	0,00
5595, 5598	4. Derivados	4,10	0,00	0,00
509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 5525, 551, 555, 5565, 5566, 560, 561, 569	5. Otros pasivos financieros	4,10	44.143,03	27.847,24
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,10,27	24.400,00	0,00
412	V. Beneficiarios-Acreedores	4,12	0,00	0,00
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,10,27	29.987,53	24.821,48
400, 401, 405, (406)	1. Proveedores	4,10	-763,82	3.079,55
403, 404	2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	4,10	0,00	0,00
410, 411,419	3. Acreedores varios	4,10	6.045,45	5.489,52
465, 466	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4,10	4.405,34	0,00
4752	5. Pasivos por impuesto corriente	4,10	0,00	0,00
4750, 4751, 4757, 4758, 476, 477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	4,10,16	20.300,56	16.252,41
438	7. Anticipos recibidos por pedidos	4,10	0,00	0,00
485, 568	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		620.226,14	613.746,07

(* Su signo puede ser positivo o negativo.

FIDELIS
AUDITORES
N° ROAC SE-2309


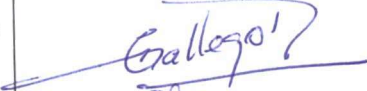
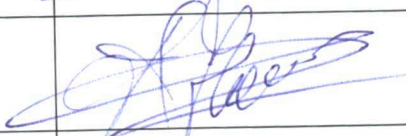



BALANCE DE SITUACION DE ASOCIACION DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

ENTIDAD: Asaenes Salud Mental Sevilla

AÑO/EJERCICIO: 2022

FECHA DE FORMULACION: 20/06/2023

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
ANA MARÍA CIRERA LEÓN	28.731151-B	PRESIDENTA	
MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ	42.955.199-P	VICEPRESIDENTA	
JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO	28.520.640-L	SECRETARIO y TESORERO	
MARÍA ÁNGELES HERRERO LEÓN	28.273.600-E	VOCAL	
DIANA BATANERO MOYA	75.544.420-T	VOCAL	
MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO	47.207.389-G	VOCAL	

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC SE 2709



CUENTA DE RESULTADOS

Modelo Normal

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A 31/12/2022

Nº DE CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
	A) OPERACIONES CONTINUADAS			
	1. Ingresos de la actividad propia	4,17	595.893,99	532.402,17
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	4,17	28.841,99	27.671,01
721	b) Aportaciones de usuarios	4,17	16.489,00	5.670,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,17	8.914,70	22.170,27
740, 748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	4,17	541.648,30	476.890,89
747	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,17	0,00	0,00
728	f) Reintegro de ayudas y asignaciones	4,17	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4,17	83.813,00	60.000,00
	3. Gastos por ayudas y otros	4,17	0,00	0,00
(650)	a) Ayudas monetarias	4,17	0,00	0,00
(651)	b) Ayudas no monetarias	4,17	0,00	0,00
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4,17	0,00	0,00
(658)	c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4,17	0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4	0,00	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	4	0,00	0,00
(600), 6060, 6080, 6090, 610*,(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*,(607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos	4,17	-51.455,57	-49.596,88
75	7. Otros ingresos de la actividad	4,17	0,01	0,11
	8. Gastos de personal	4,17	-516.354,15	-450.597,86

(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	4	-391.029,50	-340.615,97
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales	4,17	-125.324,65	-109.981,89
(644), 7950	c) Provisiones	4,18,19	0,00	0,00
	9. Otros gastos de la actividad		-108.334,68	-92.494,31
(62)	a) Servicios exteriores	4,17	-107.430,86	-92.163,33
(631), (634), 636, 639	b) Tributos	16	-896,17	-330,98
(655), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	18	0,00	0,00
(656), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente	4,17	-7,65	0,00
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4,5,6,7	-28.321,39	-21.470,38
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4	8.500,15	8.500,15
745	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		0,00	0,00
746	b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		8.500,15	8.500,15
7951, 7952, 7955, 7956	12. Exceso de provisiones	4,18	0,00	0,00
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
(690), (691), (692), 790, 791, 792	a) Deterioros y pérdidas	4,5,6,7	0,00	0,00
(670), (671), (672), 770, 771, 772	b) Resultados por enajenaciones y otras	4,5,6,7	0,00	0,00
(678), 778	14. Otros resultados	4	1.024,26	2.399,24
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		-15.234,38	-10.857,76
	15. Ingresos Financieros		0,00	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	4,10,27	0,00	0,00
7600, 7601	a1) En entidades del grupo y asociadas	4,10,27	0,00	0,00
7602, 7603	a2) En terceros	4,10	0,00	0,00
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	4,10,27	0,00	0,00
7610, 7611, 76200, 76201, 76210, 76211	b1) De entidades del grupo y asociadas	4,10,27	0,00	0,00
7612, 7613, 76202, 76203, 76212, 76213, 767, 769	b2) De terceros	4,10	0,00	0,00
	16. Gastos financieros		-4.907,38	-5.598,73
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	4,27	-4.907,38	-5.598,73
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6652), (6653), (6656), 6657), (669)	b) Por deudas con terceros	4,10	0,00	0,00
(660)	c) Por actualización de provisiones	4,18	0,00	0,00
	17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
(6630), (6631), (6633), 7630, 7631, 7633	a) Cartera de negociación y otros	4,10	0,00	0,00
(6632), 7632	b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros	4,10	0,00	0,00

	disponibles para la venta			
(668), 768	18. Diferencias de cambio	4,15	-18,91	0,00
	19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
(696), (697), (698), (699), 796, 797, 798, 799	a) Deterioros y pérdidas	4,7,10,27	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), 766, 773, 775	b) Resultados por enajenaciones y otras	4,7,10,27	0,00	0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		-4.926,29	-5.598,73
	A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-20.160,67	-16.456,49
6300*, 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios	4,16	0,00	0,00
	A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	3	-20.160,67	-16.456,49
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
	21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
	A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente de I ejercicio (A.4+21)		-20.160,67	-16.456,49
	C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
(800), (89), 900, 991, 992	1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
(810), 910	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
940, 9420	3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
941, 9421	4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
(85), 95	5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
(8300)*, 8301, (833), 834, 835, 838	6. Efecto impositivo		0,00	0,00
	C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		0,00	0,00
	D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
(802), 902, 993, 994	1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
(812), 912	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
(840), (8420)	3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
(841), (8421)	4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
8301*, (836), (837)	5. Efecto impositivo		0,00	0,00
	D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		0,00	0,00

	E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO (C.1 + D.1)		0,00	0,00
	F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
	G) AJUSTES POR ERRORES			
	H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
	I) OTRAS VARIACIONES			
	J) RESULTADO TOTAL,VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		-20.160,67	-16.456,49

* Su signo puede ser positivo o negativo

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC 51-2009



CUENTA DE RESULTADO DE ASOCIACION DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

ENTIDAD: Asaenes Salud Mental Sevilla

AÑO/EJERCICIO: 2022

FECHA DE FORMULACION: 20/06/2023

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
ANA MARÍA CIRERA LEÓN	28.731.151-B	PRESIDENTA	
MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ	42.955.199-P	VICEPRESIDENTA	
JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO	28.520.640-L	SECRETARIO y TESORERO	
MARÍA ÁNGELES HERRERO LEÓN	28.273.600-E	VOCAL	
DIANA BATANERO MOYA	75.544.420-T	VOCAL	
MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO	47.207.389-G	VOCAL	

MEMORIA ECONÓMICA DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS PARA PYMES

Asaenes Salud Mental Sevilla

EJERCICIO 2022

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Nombre: Asaenes Salud Mental Sevilla

C.I.F. G-41240664

Su sede social se encuentra establecida en la calle Villegas y Marmolejo 2, pasaje, portal M, 1ª planta, 41005 Sevilla.

Nº Registro de Asociaciones: 2.795

Nº Registro Utilidad Pública: 76.630

OBJETO: Asaenes Salud Mental Sevilla tiene como misión la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental, sus familiares y la defensa de sus derechos.

Nº de personas asociadas: 750

Nº de personas beneficiarias directas: 2.532

Nº de personas beneficiarias indirectas: 5.000

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No ha habido razones excepcionales que hayan motivado la aplicación incorrecta de las disposiciones legales en materia contable, mostrándose la imagen fiel de la asociación tanto en patrimonio y situación financiera como en los resultados de esta.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación a celebrar el 20 de junio de 2023, y se espera sean aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 21 de junio de 2022, y auditadas por FIDELIS AUDITORES SLP.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han aplicado principios contables no obligatorios

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022, dado que se han evaluado los riesgos existentes que podrían afectar a la Asociación, considerando que éstos se encuentran lo suficientemente delimitados como para suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Los factores que se han tenido en cuenta han sido los siguientes:

- El resultado de la Asociación de 2022 ha sido de -20.160,67 € de pérdidas.

Este 2022 fue el año de la reactivación definitiva tras los efectos de la pasada pandemia del COVID, y podemos decir que lo hemos hecho con toda la fuerza y la ilusión posible.

Asaenes lleva desde 2019 con una importante política de inversiones de su inmovilizado, en algunos casos por su obsolescencia y en otros por mejoras. Esto ha supuesto entre otras cosas la adquisición de una furgoneta, una cocina en las instalaciones de Nuevo Amate en el año 2022 y mejoras en la eficiencia energética de los locales, acorde con los objetivos de desarrollo sostenible. Dentro de la línea de gestión eficiente de recursos en 2023 hemos vendido el vehículo usado a través de una subasta privada (personas asociadas y plantilla) que nos ha reportado 6 mil euros.

Continuamos con el desarrollo de una política de personal que anticipa las importantes subidas salariales que se están produciendo en el actual contexto de inflación. En enero del 2022 y enero del 2023 llevamos a cabo sendas subidas salariales (1,25%) programadas. Además, la Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo parcial del XV Convenio colectivo de centros y servicios de atención a personas con discapacidad de fecha 6 de febrero del 2023, ha incluido una revisión salarial que se ha tenido en cuenta para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2023. Por otro lado, las subidas del salario mínimo interprofesional han estado afectando a las categorías profesionales más bajas. Todo esto supone una constante adaptación en los proyectos que subvencionan entidades públicas y privadas.

Se continúa con la implantación de una estructura de personal adaptada a los nuevos objetivos estratégicos planteados, esto supone la no adaptación de algunas personas a estos cambios lo que sigue generando algunas indemnizaciones salariales, en el ejercicio 2022 algo más de cuatro mil euros.

La Asociación ha llevado a cabo numerosos contactos con las administraciones públicas con el objetivo de reivindicar, aumentar programas, mejorar nuestra financiación y dar una mayor

estabilidad en los fondos públicos. Así mismo se ha posicionado en puntos estratégicos para poder tener voz en la toma de decisión de los repartos de financiación.

Esto ha dado como resultado:

- ✓ El aumento de servicios con un nuevo club de ocio y tiempo libre en Dos Hermanas, a través de un contrato en el ejercicio 2022 con el Ayuntamiento, y una subvención en el 2023. Esto supone tener una profesional a diario en el municipio atendiendo a más de 35 personas usuarias.
- ✓ La apuesta por captar fondos de la Unión Europea. La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad publicó las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los servicios sociales, dirigidas a entidades del tercer sector y entidades locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -Financiado por la Unión Europea -Next Generation EU-. Esta convocatoria contempla dos líneas de subvenciones dirigidas a entidades del Tercer Sector:
 - Línea N1. Para la realización de proyectos piloto e innovación en servicios sociales.
 - Línea N2. Para la realización de proyectos de transformación tecnológica de los servicios sociales.

Vía Federación Salud Mental Andalucía, se han presentado proyectos en ambas líneas:

Línea N1: Servicio andaluz de asistente personal para personas afectadas por problemas de salud mental.

Línea N2: T-APOYO: Herramienta digital (aplicación) para la promoción de la autonomía personal y acercamiento al servicio público de servicios sociales del colectivo de salud mental de Andalucía.

También en la Línea N2 Asaenes, con la colaboración de FAISEM y UNEI, ha presentado el proyecto MindIA. Su objetivo es la creación de una red de sensores multipropósito, distribuidos en diferentes recursos residenciales de FAISEM. Estos dispositivos van a recoger datos en tiempo real, creando una base de datos con la que poder desarrollar a través de algoritmos de Inteligencia Artificial (IA) un sistema de alertas, que mejore la atención de personas con trastornos mentales graves, aumentando su autonomía, previniendo situaciones de descompensación y autolisis que puedan derivar en ingresos, y contribuyendo a la optimización de la gestión de los servicios sociales.

- ✓ Se ha materializado una subida del convenio del SAS, actualmente Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, para el ejercicio 2023 en más de un 9% con respecto al año anterior.

Dentro de la partida de ingresos por patrocinios continuamos con actividades de captación de fondos, a destacar el Premio a las Buenas Prácticas y la donación de la asociación Ausape. Y en 2023, la Carrera de Color solidaria, gran esfuerzo de sensibilización. Si bien esta partida disminuye respecto al ejercicio 2021, ya que en el 2022 no se obtienen patrocinios de las empresas Janssen ni Lunbeck por cambios en su política de responsabilidad social. Ya en el ejercicio 2023 hemos recuperado el de la empresa Lunbeck (vía Otsuka). Se mantienen los ingresos de actividades solidarias como venta de flores de pascua, venta de lotería, etc.

La partida de ingresos por subvenciones aumenta algo más de un 13%, sube la financiación del Ayuntamiento de Sevilla (14%) y del de Alcalá de Guadaíra (49%). Recuperamos financiación de la Consejería de Igualdad (13%) y de Salud (4.500€). Las partidas de IRPF también aumentan, pero hay que tener en cuenta que la subida de la parte autonómica (doble de fondos) se debe en parte a la cuantía compensada a través de la Federación para las entidades que se quedan fuera de esta convocatoria. A su vez el incremento del tramo estatal (doble de fondos) se debe a la posibilidad de compatibilizar el proyecto de personas judicializadas, que en 2021 tuvimos que renunciar.

En este ejercicio se van recuperando los ingresos de las aportaciones de las personas usuarias y se rompe la tendencia también de las cuotas de personas asociadas, en parte fruto de la vuelta a la normalidad sanitaria y del trabajo que se está llevando a cabo dentro de la Cartera de Servicios. Descripción y mejora del procedimiento de captación de personas asociadas y documento de cartera de servicios que podemos ofrecer a las personas que se asocien (ya aprobado en Junta Directiva).

- Las líneas estratégicas iniciadas en años anteriores permanecen, los objetivos siguen siendo los mismos, algunos con resultados modificados sin grandes desviaciones. Queda pendiente retomar el trabajo en Planificación y hacer seguimiento y evaluación de los planes de trabajo 2022-2023 para este año. Y ya tenemos que trabajar en el nuevo Plan Estratégico para el 2024. Como un hito importante para el año 2023 y con un trabajo que se lleva desarrollando desde hace tiempo nos presentamos a la certificación del sistema de gestión de la calidad a través del modelo EFQM. Esta certificación además de permitirnos avanzar en la mejora de los programas y servicios que prestamos supone un elemento diferenciador frente a otras entidades de cara a la captación de fondos.
- El **presupuesto** para el ejercicio 2023, contempla un devengo de 741.554 euros de **ingresos**. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales las resoluciones definitivas de subvenciones favorables a la Asociación para el ejercicio 2023 o en fase de resolución y de las que ya conocemos el importe, ascienden a 485.921,26 euros y están pendiente de resolución subvenciones por importe de 98.320 euros. La Junta Directiva confía en que dichas resoluciones sean positivas para la entidad. Dada las cuantías de los proyectos europeos y al ser nuevas líneas de las que desconocemos su resultado, no se han tenido en cuenta en los datos del presupuesto formulado.
- Respecto al **presupuesto de gastos** para el ejercicio 2023, el montante global de gastos necesarios para el desarrollo de la actividad ascendería a 741.554 euros. Por tanto, se proveen los ingresos necesarios para hacer frente a los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad, no existiendo dudas sobre la continuidad de la Asociación en el futuro.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación Mercantil, la Junta Directiva presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas de las Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2022 las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que estén recogidos en dos o más partidas del balance.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha realizado ningún cambio en los criterios contables.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

Por parte de los ingresos destaca la partida de "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" que pasa de 476.890,89€ en el ejercicio 2021 a 541.648,30€ en el ejercicio 2022. La partida supone el 78,6% del total de ingresos.

La partida de "Gastos de personal", compuesta por los salarios y seguros sociales, con un importe de 516.354,15€ supone el 72,8% del total de gastos.

En las partidas de "Aprovisionamientos" y "Otros gastos de explotación" se incluyen los gastos generados por los diferentes programas que lleva a cabo Asaenes, por un valor de 159.790,25€.

El resultado del ejercicio ha sido negativo en -20.160,67€.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora por su valor razonable. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Concesiones	14-45
Aplicaciones	5

a) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión del derecho de uso de los bienes inmuebles se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones

que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No se poseen bienes catalogados dentro del patrimonio histórico en el activo de la Asociación.

4.3. INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, atendiendo a su depreciación dentro de los límites porcentuales establecidos. En general, los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

- E.P.I.: 25%
- Construcciones: 2%
- Instalaciones: 16,66%
- Mobiliario: 10%
- Elementos de transporte: 6,25%

4.4. PERMUTAS

No existen

4.5. CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

4.6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

- Derivados con valoración desfavorable para la Asociación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Bajo este epígrafe se registran los depósitos a corto plazo constituidos con entidades de crédito.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

a) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción. En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7. EXISTENCIAS

Se valoran por su coste de adquisición.

4.8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional utilizada por la Asociación es el euro. No existen transacciones en otra moneda distinta del euro.

4.9. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está acogida a la opción permitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la aplicación de los beneficios fiscales que regula la Ley 49/2002 que derogó a la Ley 30/1994.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establece la exención en el Impuesto de Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el Título II de dicha Ley. La exención se aplica sobre las rentas obtenidas que procedan de actividades económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

4.10. INGRESOS Y GASTOS

En la contabilización de los ingresos y gastos de la Asociación se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

En este sentido, los ingresos por convenios y colaboraciones para llevar a cabo las actividades de la Asociación se reconocen considerando el grado de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio y en función de cuando los gastos de la asociación se produzcan.

Dado que la entidad goza de la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido, en las compras de bienes se ha incluido como mayor gasto.

4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen.

4.12. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan mensualmente por las cuantías correspondientes a cada una de ellas según el cuadro de costes de personal de que dispone la entidad. Las pagas extraordinarias son prorrateadas cada mes proporcionalmente, registrándose conjuntamente la nómina en la que se devenga.

Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan al mes siguiente.

4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad han sido considerados íntegramente como ingresos del ejercicio e imputados al resultado de la explotación en función de su devengo y de las condiciones establecidas o la finalidad señalada.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, que se pueda valorar de manera fiable.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01/01/2021	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2021
Inmovilizado intangible neto	152.019,24		8.712,46	143.306,78
Inmovilizado intangible bruto	178.156,62			178.156,62
Amortización acumulada	26.137,38		8.712,46	34.849,84
Inmovilizado material neto	284.236,40	8.800,14	12.727,92	280.278,62
Inmovilizado material bruto	337.848,72	8.800,14		346.648,86
Amortización acumulada	53.612,32		12.727,92	66.370,24

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01/01/2022	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2022
Inmovilizado intangible neto	143.306,78		8.807,53	134.499,25

Inmovilizado intangible bruto	178.156,62			178.156,62
Amortización acumulada	34.849,84		8.807,53	43.657,37
Inmovilizado material neto	280.278,62	16.244,09	20.410,32	276.112,39
Inmovilizado material bruto	346.648,86	16.244,09		362.892,95
Amortización acumulada	66.370,24		20.410,32	86.780,56

La Asociación posee cesiones de uso gratuito de locales sitios en las localidades de Dos Hermanas, Écija, Lora del Río, Sevilla (centro cívico), Mairena del Aljarafe y Alcalá de Guadaíra, que dado el plazo de cesión indeterminado o bien de carácter anual, no se han activado como inmovilizado. No obstante, la Asociación tiene activo el Mobiliario que posee en dichos locales, puesto que es activo adquirido por la misma.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de Patrimonio Histórico dentro de nuestro inmovilizado.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la Cuenta	Saldo Inicial 01/01/2021	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2021
Usuarios deudores	3.028,00	0	1.661,14	1.366,86
Patrocinadores	0	0	0	0
Otros deudores de la actividad propia	0	0	0	0
Total...	3.028,00	0	1.661,14	1.366,86

Denominación de la Cuenta	Saldo Inicial 01/01/2022	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2022
Usuarios deudores	1.366,86	5.980,84	-	7.347,70
Patrocinadores	-	-	-	-
Otros deudores de la actividad propia	-	-	-	-
Total...	1.366,86	5.980,84	-	7.347,70

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y Otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Activos financieros a coste amortizado	6.054,00	6.054,00			569,30	569,30
Total...	6.054,00	6.054,00			569,30	569,30

9. PASIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Pasivos financieros a coste amortizado	65.659,67	56.057,96			44.143,03	27.847,24
Total...	65.659,67	56.057,96			44.143,03	27.847,24

10. FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	17.428,81	-	-	17.428,81
Reservas estatutarias	181.853,79		9.398,36	172.455,43
Excedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Pérdidas del ejercicio	-	-	20.410,32	-20.410,32
Total...	199.282,60	-	29.808,68	169.472,92

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La información contable recogida en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de las presentes cuentas anuales, sirven como base para el cálculo y liquidación del impuesto de sociedades, no existiendo para ello diferencias. La entidad por las actividades económicas desarrolladas se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades.

11.2. OTROS TRIBUTOS

Durante 2022 en la partida otros tributos figuran los tributos municipales de los vehículos, el IBI de los locales de Emviesa y la tasa de residuos de estos por valor de 896,17€.

12. INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos 2022	Gastos 2021
Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
Ayudas monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	51.455,57	49.596,88
Consumo de mercaderías	51.455,57	49.596,88
Consumo de materias primas	0,00	0,00
Otras materias consumibles	0,00	0,00
Gastos de personal	516.354,15	450.597,86

Sueldos	391.029,50	340.615,97
Cargas sociales	125.324,65	109.981,89
Otros gastos de explotación	108.334,68	92.494,31
Arrendamiento y cánones	11.382,76	11.933,56
Reparaciones y conservación	16.914,97	13.010,91
Servicios profesionales independientes	20.382,47	23.375,05
Transportes	6.908,41	4.608,35
Primas de seguros	6.797,15	5.203,16
Servicios bancarios y similares	2.386,67	2.412,41
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	157,30	332,75
Suministros	13.970,08	14.484,82
Otros servicios	28.533,58	16.802,32
Otros tributos	896,17	330,98
Otros gastos	5,12	0,00
Total...	676.144,40	592.689,05

Partida	Ingresos 2022	Ingresos 2021
Cuotas de usuarios y afiliados	45.330,99	33.341,01
Cuotas de usuarios	16.489,00	5.670,00
Cuotas de afiliados	28.841,99	27.671,01
Promociones, patrocinios y colaboraciones	8.914,70	22.170,27
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	83.813,00	60.000,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Prestación de servicios	83.813,00	60.000,00
Trabajos realizados por la Asociación para su activo	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	0,01	0,11
Ingresos accesorios y de gestión corriente	1.024,26	2.399,24
Total...	135.452,96	117.910,63

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
PÚBLICAS							
SAS	2022	2022	261.016,77	0,00	261.016,77	261.016,77	0,00
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	2023	2022-2023	4.620,00	0,00	1.982,09	1.982,09	2.637,91
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	2022	2022	400,00	0,00	400,00	400,00	0,00
AYTO. DE ÉCIJA	2023	2022	2.412,24	0,00	2.412,24	2.412,24	0,00
AYTO. DE LEBRIJA	2021	2022	4.210,00	0,00	4.210,00	4.210,00	0,00

AYTO. DE LORA	2022	2022	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00
AYTO. DE SEVILLA	2022	2022	44.822,57	0,00	44.822,57	44.822,57	0,00
AYTO. DE SEVILLA	2022	2022	2.505,00	0,00	2.505,00	2.505,00	0,00
AYTO. DE SEVILLA	2021	2021-2022	1.311,60	669,90	641,70	1311,60	0,00
AYTO. DE SEVILLA	2022	2022	6.777,83	0,00	6.777,83	6.777,83	0,00
AYTO. DE SEVILLA	2022	2022	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00
AYTO. DE SEVILLA	2023	2022	631,53 €	0,00	631,53 €	631,53 €	0,00
AYTO. DE SEVILLA	2022	2022-2023	1.800,00 €	0,00	445,49	445,49	1.354,51
AYTO. DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	2022	2022	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
AYTO. DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	2021	2021-2022	7.000,00	1.234,00	5.766,00	7.000,00	0,00
CONSEJERÍA IGUALDAD	2022	2022	4.513,77	0,00	4.513,77 €	4.513,77 €	0,00
CONSEJERÍA IGUALDAD	2022	2022	2.120,80	0,00	2.120,80	2.120,80	0,00
CONSEJERÍA IGUALDAD	2022	2022	3.712,03	0,00	3.712,03	3.712,03	0,00
CONSEJERÍA IGUALDAD	2022	2022	1.903,31	0,00	1.903,31	1.903,31	0,00
CONSEJERÍA IGUALDAD	2021	2021-2022	2.706,06	2.522,75	183,31	2.706,06	0,00
CONSEJERÍA IGUALDAD	2021	2021-2022	29.678,65	15.493,95	14.184,70	29.678,65	0,00
CONSEJERÍA IGUALDAD	2021	2021-2022	10.836,85	9.269,38	1.567,47	10.836,85	0,00
CONSEJERÍA IGUALDAD	2021	2021-2022	2.560,21	2.242,97	317,24	2.560,21	0,00
CONSEJERÍA IGUALDAD	2022	2022-2023	8.594,22 €	0,00	7.891,88 €	7.891,88 €	702,34 €
CONSEJERÍA IGUALDAD	2022	2022-2023	11.900,54	0,00	9.961,70	9.961,70	1.938,84
CONS. SALUD	2022	2022	5.400,00	0,00	5.400,00	5.400,00	0,00
CONS. SALUD	2022	2022	4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00
IRPF ESTATAL HPP	2022	2022	30.607,20	0,00	30.607,20	30.607,20	0,00
IRPF AUTONÓMICO	2022	2022	14.975,00	0,00	14.975,00	14.975,00	0,00
IRPF AUTONÓMICO	2022	2022	17.811,00	0,00	17.811,00	17.811,00	0,00
IRPF AUTONÓMICO	2022	2022	16.278,97	0,00	16.278,97	16.278,97	0,00

IRPF AUTONÓMICO	2022	2022	3.625,00	0,00	3.625,00	3.625,00	0,00
IRPF AUTONÓMICO	2022	2022	3.550,00	0,00	3.550,00	3.550,00	0,00
IRPF AUTONÓMICO (COCINA)	2022	2022	8.663,10	0,00	896,46	896,46	7.766,64
IRPF AUTONÓMICO (VENTANAS)	2020-2021	2020-2021	2.614,83	293,53	369,45	662,98	1.951,85
IRPF AUTONÓMICO (OPEL COMBO)	2020	2022	5.783,01	2.238,90	2.293,59	4.532,49	1.250,52
TOTAL			571.342,09	33.965,38	519.774,10	553.739,48	17.602,61
PRIVADAS							
OBRA SOCIAL LA CAIXA NACIONAL	2022	2022	23.120,00	0,00	13.634,56	13.634,56	9.485,44
OBRA SOCIAL CAIXA OFICINA Ventana	2020	2021	5.000	1.303,44	895,08	2.198,52	2.801,48
DONACIONES	2021	2021	2.070,91	0,00	2.070,91	2.070,91	0,00
FORMACIONES	2022	2022	5.273,65	0,00	5.273,65	5.273,65	0,00
TOTAL			35.464,56	1.303,44	21.874,20	23.177,64	12.286,92
Totales...			606.806,65	35.268,82	541.648,30	576.917,12	29.889,53

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital		8.500,15		8.500,15
Otras subvenciones y donaciones				
Total...		8.500,15		8.500,15

Otras explicaciones:

Con respecto al cumplimiento de las condiciones de las subvenciones y donaciones, tenemos que decir que se han cumplido todas las condiciones y requerimientos.

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La entidad no desarrolla actividad mercantil distinta de la actividad propia. Todos los bienes de la entidad se aplican para el cumplimiento de los fines propios de la misma. Al igual que los resultados obtenidos durante los distintos ejercicios se han destinado al cumplimiento de dicho fin.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay operaciones con partes vinculadas.

16. OTRA INFORMACIÓN

Con respecto al número medio de empleados de Asaenes en 2022 fue de 24 personas en las siguientes categorías:

- Grupo II Tituladas Nivel 3: 5 (4 mujeres y 1 hombre)
- Grupo II Tituladas Nivel 2: 2 (1 mujer y 1 hombre)
- Grupo III Técnicas: 3 (1 mujer y 2 hombres)
- Grupo III Técnicas Auxiliares: 2 (2 mujeres)
- Grupo III Técnicas Superiores Nivel 1: 15 (10 mujeres y 5 hombres)

Los cargos de la Junta Directiva no han sufrido cambios durante este último ejercicio, siendo a 31/12/2022 las siguientes personas:

ANA MARÍA CIRERA LEÓN (Cargo: PRESIDENCIA)

MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ (Cargo: VICEPRESIDENCIA)

JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO (Cargo: SECRETARÍA y TESORERÍA)

DIANA BATANERO MOYA (Cargo: VOCALÍA)

MARÍA ÁNGELES HERRERO LEÓN (Cargo: VOCALÍA)


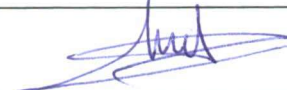

MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO (Cargo: VOCALÍA)

No hay ningún miembro de la Junta Directiva que haya sido remunerado.

FIRMA DE LA MEMORIA ECONÓMICA POR LOS COMPONENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA CON N.º 76.630

ENTIDAD: Asaenes Salud Mental Sevilla

AÑO/EJERCICIO: 2022

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
ANA MARÍA CIRERA LEÓN	28.731.151-B	PRESIDENTA	
MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ	42.955.199-P	VICEPRESIDENTA	
JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO	28.520.640-L	SECRETARIO y TESORERO	
MARÍA ÁNGELES HERRERO LEÓN	28.273.600-E	VOCAL	
DIANA BATANERO MOYA	75.544.420-T	VOCAL	
MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO	47.207.389-G	VOCAL	



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asaenes Salud Mental Sevilla

Régimen Jurídico²

Asociación sin ánimo de lucro regulada por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.

Declarada de Utilidad Pública con número de registro nacional 76.630, de fecha 6 de febrero de 2001.

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción ⁴	CIF
2.795 – Sección primera	20 de noviembre de 1987	G-41240664

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Calle Villegas Marmolejo, Pasaje, Portal M, 1ª Planta	2	41005

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Sevilla	Sevilla	954932584

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.



Dirección de Correo Electrónico

Fax:

asaenes@asaenes.org

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La Asociación tiene como finalidad genérica la adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de Salud Mental y de sus familiares y específicamente los siguientes fines:

- a) Exigir la adecuada atención en los ámbitos sanitario, social, del empleo, de la educación o de la justicia y cualesquiera otros que afecten a la vida de las personas con problemas de Salud Mental, situando siempre a la persona en el centro de la intervención, que deberá estar enfocada a la recuperación de su proyecto vital, la vida en comunidad, su autonomía e integración laboral.
- b) Exigir la creación de servicios públicos y de orientación comunitaria alternativos a la hospitalización y el establecimiento de sistemas alternativos y sustitutorios al cuidado dentro del ámbito familiar.
- c) Exigir de forma gradual la creación de dispositivos en favor de la recuperación de las personas con problemas de salud mental, que sean de carácter abierto y estén a su servicio.
- d) Exigir, de forma efectiva, la creación y/o adaptación simultánea de los recursos de alto requerimiento en favor de su recuperación en recursos de apoyos integrales orientados a la población infantojuvenil.
- e) Exigir y contribuir a la potenciación de la innovación en materia de Salud Mental de las personas y de la sociedad en general para su prevención y mejora.
- f) Exigir especial atención en situaciones de violencia ejercida contra las mujeres con problemas de Salud Mental.
- g) Promover la sensibilización de la sociedad hacia la realidad de las personas con problemas de Salud Mental y sus familiares sobre la base de la experiencia y el conocimiento directo, real y efectivo, tanto de la ciudadanía como de los recursos que actúan como apoyos de las mismas y frente a las diferencias, discriminaciones y desigualdades a las que se enfrentan.
- h) Apoyar, promover y coordinar actuaciones de prevención dirigidas a toda la sociedad en los ámbitos sanitario, social, del empleo, de educación o de la justicia y cualesquiera otros que afecten a la Salud Mental y bienestar de todas las personas.
- i) Establecer relaciones de coordinación con los dispositivos de Salud Mental, educativos y sociales que permitan el trabajo en red.
- j) Orientar, apoyar y formar a familiares de personas con problemas de Salud Mental.
- k) Organizar actividades y servicios de tipo asistencial y de ayuda, ocupacional y laboral, social educativo, cultural, deportivas, de ocio y tiempo libre y de previsión para las personas con problemas de Salud Mental y sus familiares.
- l) Atender a niños y niñas y jóvenes menores convivientes con personas con problemas de Salud Mental en el ámbito informativo, apoyo educativo y de ocio y tiempo libre.
- m) Orientar a los padres y las madres o personas que ejerzan funciones de cuidado de las personas con problemas de Salud Mental en todo lo que concierne a la educación y formación de sus hijos e hijas.
- n) Ampliar información con ayuda de publicaciones, conferencias, charlas, coloquios y otras actividades, informando sobre los factores de riesgo y los estilos de vida que reducen la incidencia de la enfermedad y ayuden a la integración de las personas con problemas de Salud Mental.
- o) Posibilitar contactos, intercambios y análisis de experiencias entre familiares de las personas con problemas de Salud

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.



Mental.

p) Estimular, en aquellos foros en que participa activamente, el debate, la discusión y las propuestas del movimiento asociativo en general y de la ciudadanía en razón de los avances, cambios y/o novedades científicas, legislativas y sociales entorno a los problemas de Salud Mental.

q) Impulsar y promover todos los mecanismos de prevención, detección precoz y apoyo en la infancia y la juventud con especial atención en la detección precoz y en los tratamientos proporcionados.

r) Formar al profesorado público y/o privado en aspectos de Salud Mental para la sensibilización, prevención y apoyo para la integración del alumnado.

s) Atender a colectivos con riesgo de exclusión social y marginación especialmente personas sin hogar con trastorno mental y personas con trastorno mental en el ámbito penitenciario.

t) Defender los derechos y atender las necesidades de las personas con discapacidad por problemas de Salud Mental víctimas de violencia.

u) Apoyar las acciones que aseguren la participación y el empoderamiento de las personas afectadas por problemas de Salud Mental.

v) Proclamar y hacer suyos, como entidad genuinamente social, los valores de altruismo, la acción solidaria y el voluntariado como parte integrante e irrenunciable de sus fines, de acuerdo con lo establecido en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado y la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Voluntariado. Así como promover como seña de identidad de su cultura corporativa y de su acción representativa, el voluntariado y la participación activa de las personas voluntarias en los procesos de toma de decisiones, en la definición de estrategias y en el despliegue de actividades sociales de la entidad.

w) Promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la Asociación.

x) Promover actuaciones de efectiva consecución de igualdad de género y respeto a la diversidad. Fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las diferentes actuaciones de la entidad atendiendo a sus necesidades e intereses.

y) Promover acciones para las mujeres con problemas de Salud Mental atendiendo a sus necesidades específicas, con el fin de asegurar su inclusión y acceso en igualdad a todos los ámbitos de la sociedad.

z) Contribuir e impulsar coordinadamente la acción con otras organizaciones, nacionales e internacionales, que persigan los mismos fines.

Los fines de la Asociación se potenciarán respecto de aquellos colectivos específicos con especiales demandas de atención y apoyos en Salud Mental, como los niños y niñas, personas jóvenes y mayores, mujeres, personas internas en centros penitenciarios, personas con patología dual, personas de diversidad sexual, personas sin hogar y personas migrantes.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
750	0	750

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes

ROAC S
AUDITORES
Nº ROAC SE 330



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Atención a personas con problemas de salud mental y a sus familiares con el fin de conseguir la igualdad real y una óptima calidad de vida primando el interés general del colectivo

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Intervención Familiar con familiares de personas con problemas de salud mental (en adelante, P.S.M.).
Apoyo a la conciliación de familiares cuidadores/as
Atención Domiciliaria y Acompañamiento Integral de personas con P.S.M
Ocio y Tiempo Libre para personas con P.S.M
Talleres ocupacionales para personas con P.S.M
Actividad Física y Deportiva para personas con P.S.M
Atención a menores convivientes con personas con P.S.M.
Atención a menores y jóvenes con PSM
Intervención Social de Personas con Trastorno Mental Grave en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla
Reincorporación social de P.S.M. judicializadas
Atención a personas con Trastorno Mental Grave en situación de sin hogar
Iniciativas de Sensibilización y promoción de la Igualdad
Servicio de transporte de personas con P.S.M. de las comunidades terapéuticas del Hospital Virgen del Rocío y Hospital de Valme

Breve descripción de la actividad¹¹

Para mejorar la calidad de vida de las personas con PSM se trabaja de forma integral su proceso de recuperación psicosocial, facilitando la inclusión social en el ámbito comunitario. Se llevan a cabo acciones para favorecer el fomento de la autonomía personal, la mejora de sus hábitos de vida saludable (promoción del deporte, alimentación saludable, reducción de conductas de riesgo, etc.), favorecer la autonomía en la gestión del ocio y tiempo libre, mejorar e integrar los hábitos pre-laborales con el objetivo de favorecer la inclusión laboral de las personas con PSM, etc. Para un adecuado desarrollo de las acciones, se establece una coordinación multidisciplinar en red con los dispositivos sociales y sanitarios.

Con los familiares se llevan a cabo acciones de atención, información, asesoramiento y formación. Se lleva a cabo una

deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



Psicoeducación integral para familiares encaminada a ofrecer estrategias y herramientas que mejoren sus habilidades como cuidadores/as principales de una persona con PSM, mejorando así el soporte ofrecido a su familiar con PSM e incrementando el empoderamiento y el autocuidado de la familia.

La entidad informa a la sociedad y visibiliza la realidad de las personas con problemas de salud mental con el objetivo de erradicar el estigma que sufre el colectivo y eliminar barreras a través de iniciativas de sensibilización social.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	24
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	15

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00€
a. Ayudas monetarias	0,00€
b. Ayudas no monetarias	0,00€
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00€
Aprovisionamientos	51.455,57€
a. Compras de bienes destinados a la actividad	51.455,57€
b. Compras de materias primas	0,00€
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00€
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00€
e. Perdidas por deterioro	0,00€
Gastos de personal	516.354,15€
Otros gastos de la actividad	108.334,68€
a. Arrendamientos y cánones	11.328,76€
b. Reparaciones y conservación	16.914,97€

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



c.	Servicios de profesionales independientes	20.382,47€
d.	Transportes	6.908,41€
e.	Primas de seguros	6.797,15€
f.	Servicios bancarios	2.386,67€
g.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	157,30€
h.	Suministros	13.970,08€
i.	Tributos	896,17€
j.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00€
k.	Otras pérdidas de gestión corriente	7,65€
Amortización de inmovilizado		28.321,39€
Gastos financieros		4.907,38€
Diferencias de cambio		18,91€
Adquisición de inmovilizado		0,00€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD		709.392,08€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	28.841,99€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	16.489,00€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0,00€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00€
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	603.587,10€
a. Contratos con el sector público	83.813,00€

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

FIDELIS
AUDITORES
Nº 100545309



b.	Subvenciones	519.774,10€
c.	Conciertos	0,00€
Otros ingresos del sector privado		38.242,41€
a.	Subvenciones	19.803,29€
b.	Donaciones y legados	2.070,91€
c.	Otros	16.368,21€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD		689.231,41€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Personas beneficiarias directas: 2.532
Personas beneficiarias indirectas: 5.000

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de salud mental
Familiares de personas con problemas de salud mental
Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Tener un problema de salud mental y estar en seguimiento en algún dispositivo sanitario de salud mental.
Tener un familiar con un problema de salud mental.
En los casos de sensibilización no existe requisito alguno.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Apoyo continuado a la rehabilitación psicosocial basada en el Modelo de Recuperación en Salud Mental, fomento del disfrute de actividades de ocio y tiempo libre y acompañamiento integral (dentro y fuera del domicilio).

Atención continuada e individualizada con asesoramiento e información según necesidad y demanda, apoyo psicoeducativo a familiares de personas con problemas de salud mental, fomento del autocuidado, empoderamiento, ayuda mutua, respiro familiar y actividades de ocio.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El 80% de las personas usuarias mejora en su autonomía personal y en la capacidad de gestionar su ocio y tiempo libre.

El 90% de los familiares se sienten satisfechos con la información, apoyo y formación ofrecidos.

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



Tras las campañas de sensibilización aproximadamente tres mil quinientas personas modifican sus aptitudes en cuanto a la percepción positiva de la realidad de los problemas de salud mental.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El nivel de cumplimiento de nuestros fines es alto ya que en los resultados obtenidos en las encuestas de evaluación de la satisfacción el 96% de las personas beneficiarias de los distintos programas están satisfechas con los servicios ofrecidos. Ha habido una amplia participación de la ciudadanía en las campañas de sensibilización social. Se han creado nuevas alianzas con instituciones públicas y privadas y se han mantenido y reforzado las ya existentes.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo
Tipo de contrato²¹

Categoría o cualificación profesional²²

Número medio²⁰

22	INDEFINIDO	5 GRUPO II TITULADO/A NIVEL 3
	INDEFINIDO	2 GRUPO II TITULADO/A NIVEL 2
	INDEFINIDO	3 GRUPO III TÉCNICO/A
	INDEFINIDO	12 GRUPO III TÉCNICO/A SUPERIOR NIVEL 1
	INDEFINIDO	2 GRUPO III TÉCNICO/A AUXILIAR

- Personal asalariado No Fijo
Tipo de contrato²⁴

Categoría o cualificación profesional²⁵

Número medio²³

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



1	Propiedad	SEVILLA: C/ Villegas Marmolejo, nº 2, pasaje, Portal M, 1ª planta.
7	Cedidos por los Ayuntamientos de las respectivas localidades	SEVILLA: Centro Cívico Esqueleto, Avenida Luis Ortiz Muñoz, s/n. SEVILLA: Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro, s/n. LEBRIJA: C/ Tokio, nº 1. ALCALÁ DE GUADAÍRA: C/ Joaquín Costa, s/n. MAIRENA DEL ALJARAFE: Parque Periurbano Porzuna. LORA DEL RÍO: C/ Salinas, nº3. ÉCIJA: C/ Dos Pozos, nº 6, Portal 5, Bajo D.
1	Cedido por la Confederación Salud Mental España	SEVILLA: C/ Alejandro Collantes, 117.
1	Alquilado a EMVISESA	SEVILLA: C/ Carlos García Oviedo 12 local A

Características

El centro en propiedad cuenta con 250 m² y se encuentra totalmente amueblado con mobiliario de oficina y el necesario para el desarrollo de las actividades. Los centros cedidos por los diferentes ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra, Lebrija y Écija son espacios de unos 70 a 90 m², totalmente equipados con baño, cocina, salón taller, oficina etc. El centro en Lora del Río se encuentra situado en un edificio compartido con otras instituciones, en una zona independiente con una sala diáfana y un espacio de oficina. En Mairena del Aljarafe, las instalaciones cedidas se encuentran situadas en el parque periurbano Porzuna y son 2 módulos con cocina y sala de actividades e informática. El piso ubicado en Sevilla, en la calle Alejandro Collantes es una vivienda unifamiliar sin equipar, destinado a uso residencial y que durante el año 2021 no ha estado en uso. El local alquilado a EMVISESA en Sevilla alberga espacios equipados para el desarrollo de distintas actividades y espacio de oficinas y atención al público, en una superficie de 185 m².

● Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	Furgonetas de 9 plazas	Vehículo matrícula: 6994KTL / 2968GMM
1	Furgoneta de 7 plazas	Vehículo matrícula: 4267LHW
	Los locales, en propiedad, cedidos y alquilado, están completamente equipados con mobiliario de oficina y el necesario para el adecuado desarrollo de las actividades de los diferentes programas. Cuentan con baños, cocina (5 de ellos), salones taller, oficina etc.	

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
--------	---------	------------

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.



Servicio Andaluz de Salud	261.016,77€	Clubes sociales, mantenimiento, gestión y coordinación, intervención familiar y actividades de sensibilización social
Diputación de Sevilla	1.982,09€	Programa de voluntariado
Consejo Social – Universidad de Sevilla	400,00€	Cobertura de necesidades básicas para personas con Problemas de Salud Mental en situación de sin hogar
Ayuntamiento de Écija	2.412,24€	Recuperación en salud mental
Ayuntamiento de Lebrija	4.210,00€	Actividades de ocio y tiempo libre
Ayuntamiento de Lora del Río	3.500,00€	Actividades de ocio y tiempo libre
Ayuntamiento de Sevilla	8.000,00€	Prevención de la Violencia de Género de mujeres jóvenes con problemas de salud mental
Ayuntamiento de Sevilla	44.822,57€	Centro de baja exigencia para personas sin hogar con Trastorno Mental Grave
Ayuntamiento de Sevilla	2.505,00€	Apoyo en el domicilio y acompañamiento psicosocial en personas con problemas de salud mental
Ayuntamiento de Sevilla	641,70€	Promoción de la participación social y comunitaria de personas con problemas de salud mental en actividades de ocio, cultura y sensibilización en Distrito Nervión
Ayuntamiento de Sevilla	6.777,83€	Promoción de la recuperación de personas con problemas de salud mental afectadas por régimen penal penitenciario
Ayuntamiento de Sevilla	631,53€	Gastos de funcionamiento de entidades del Distrito Nervión
Ayuntamiento de Sevilla	445,49€	Promoción de la participación social y comunitaria de personas con problemas de salud mental en actividades de ocio, cultura y sensibilización en Distrito Nervión
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	5.766,00€	Reparaciones sede
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	30.000,00€	Sensibilización y promoción de la recuperación de personas con problemas de salud mental y sus familiares
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	14.184,70€	Salud Mental y Conciliación: apoyo a familias cuidadoras
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	4.513,77€	Mantenimiento
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	183,31€	Apoyo a menores convivientes
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1.903,31€	Apoyo a menores convivientes con personas con PSM: Buenas Prácticas desde la parentalidad positiva.
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	1.567,47€	Instrumentos para la formación, sensibilización y trabajo en red de la Salud Mental y Género
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	7.891,88€	Sensibilización, prevención y formación: la Salud Mental en el contexto actual
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	9.961,70€	Salud Mental y Conciliación: apoyo a familias cuidadoras
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	3.712,03€	Programa CORAL: Promoción de la equidad de género para la Recuperación en Salud Mental.
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2.120,80€	Sensibilización, captación y formación del voluntariado en Salud Mental



Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	317,24€	Sensibilización y formación de voluntariado en Salud Mental
Consejería de Salud y Familias	5.400,00 €	Patología Dual: Hechos y Realidades
Consejería de Salud y Familias	4.500,00€	Recuperación en menores y jóvenes con Problemas de Salud Mental y apoyo a la parentalidad familiar
IRPF Autonómico	16.278,97€	Programa de acompañamiento integral
IRPF Autonómico	17.811,00€	Programa de intervención familiar
IRPF Autonómico	14.975,00€	Reincorporación social de personas con problemas de salud mental judicializadas
IRPF Autonómico	3.625,00€	Prevención de adicciones y problemas de salud mental en jóvenes
IRPF Autonómico	3.550,00 €	Apoyo psicosocial a personas con patología dual y sus familiares
IRPF Autonómico	3.313,75€	Programa de inversiones
IRPF Autonómico	30.607,20€	Programa de apoyo a la rehabilitación de personas con enfermedad mental internas en centros penitenciarios. Apoyo a la rehabilitación psiquiátrica

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones: No hay

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva: No Hay

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Transporte: contrato con el Servicio Andaluz de Salud, se desarrolla en las Comunidades Terapéuticas y Hospitales de Día de Salud Mental del Hospital Virgen del Rocío y Valme. • Ocio y Tiempo Libre y Taller Ocupacional: convenios de colaboración con entidades locales (ayuntamientos) de la provincia de Sevilla y con el Servicio Andaluz de Salud. Se desarrollan en la sede central de Sevilla, Centro Cívico "El Esqueleto", Alcalá de Guadaíra, Mairena del Aljarafe, Lebrija, Écija y Lora del Río. • Programas dirigidos al Acompañamiento y Atención Domiciliaria: subvenciones con entidades locales (ayuntamientos), fondos con cargo al 0,7 del IRPF por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y obras
--

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.



sociales de entidades bancarias. Se desarrollan en Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Mairena del Aljarafe, Écija, Lora del Río, Lebrija y Dos Hermanas.

- Programas de orientación, apoyo e información a las Familias, y programas de intervención familiar: subvenciones de entidades públicas como las Consejerías de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, con fondos con cargo al 0,7 del IRPF y convenio de colaboración con el Servicio Andaluz de Salud. Se realiza en la sede de Asaenes en Sevilla y en las sedes de sus delegaciones.
- Programa de atención a menores convivientes con personas con problemas de salud mental: fondos provenientes del Ayuntamiento de Sevilla y de la Consejería de Salud y Familias.
- Programa de Voluntariado: se financia con subvenciones procedentes de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y de la Diputación de Sevilla.
- Atención a personas con trastorno mental grave en situación de sin hogar: este proyecto se realiza a través de un convenio entre el Ayuntamiento de Sevilla y Asaenes. El proyecto va dirigido a la atención de personas sin hogar con problemas de salud mental. También participa FAISEM y el Consejo Social de la Universidad de Sevilla.
- Intervención Social de Personas con Trastorno Mental Grave en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla: programa de reinserción y rehabilitación psicosocial para personas con problemas de salud mental en el Hospital Psiquiátrico de Sevilla. Este programa se financia con fondos del SAS y con fondos con cargo al 0,7 del IRPF.
- Reincorporación social de personas con enfermedad mental judicializadas, programa que se financia con fondos con cargo al SAS, al 0,7 del IRPF, y al Ayuntamiento de Sevilla.
- Programa de sensibilización: se financia por convenio con el SAS, Ayuntamiento de Sevilla y Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- Coordinación de actividades y personal de Administración: convenio de colaboración con el SAS. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, y entidades locales.



sociales de entidades bancarias. Se desarrollan en Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Mairena del Aljarafe, Écija, Lora del Río, Lebrija y Dos Hermanas.

- Programas de orientación, apoyo e información a las Familias, y programas de intervención familiar: subvenciones de entidades públicas como las Consejerías de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, con fondos con cargo al 0,7 del IRPF y convenio de colaboración con el Servicio Andaluz de Salud. Se realiza en la sede de Asaenes en Sevilla y en las sedes de sus delegaciones.
- Programa de atención a menores convivientes con personas con problemas de salud mental: fondos provenientes del Ayuntamiento de Sevilla y de la Consejería de Salud y Familias.
- Programa de Voluntariado: se financia con subvenciones procedentes de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y de la Diputación de Sevilla.
- Atención a personas con trastorno mental grave en situación de sin hogar: este proyecto se realiza a través de un convenio entre el Ayuntamiento de Sevilla y Asaenes. El proyecto va dirigido a la atención de personas sin hogar con problemas de salud mental. También participa FAISEM y el Consejo Social de la Universidad de Sevilla.
- Intervención Social de Personas con Trastorno Mental Grave en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla: programa de reinserción y rehabilitación psicosocial para personas con problemas de salud mental en el Hospital Psiquiátrico de Sevilla. Este programa se financia con fondos del SAS y con fondos con cargo al 0,7 del IRPF.
- Reincorporación social de personas con enfermedad mental judicializadas, programa que se financia con fondos con cargo al SAS, al 0,7 del IRPF, y al Ayuntamiento de Sevilla.
- Programa de sensibilización: se financia por convenio con el SAS, Ayuntamiento de Sevilla y Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- Coordinación de actividades y personal de Administración: convenio de colaboración con el SAS. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, y entidades locales.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ana M. ^a Cirera León	Presidenta	
Matilde Forteza González	Vicepresidenta	
José Antonio Gallego Rubio	Secretaria y Tesorero	
Diana Batanero Moya	Vocal	
M. ^a Ángeles Herrero León	Vocal	
M. ^a José Ruíz Guerrero	Vocal	